

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

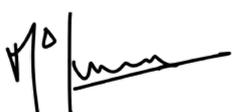
CONTRATO No.	OC-1194-2023
OBJETO	Por concepto de compra de 550 boletas de entrada a la “ FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO FILBO-2023 ” en el Marco de las Diferentes Actividades Académicas e Investigativas para la Asistencia y Participación de Docentes, Estudiantes, Grupos de Investigación y sus Semilleros Reconocidos e Institucionalizados con el fin de Adquirir, Profundizar, Socializar e Interactuar las Diferentes Áreas del Conocimiento y Diferentes Saberes en las Áreas de las Ciencias, La Pedagogía, La Literatura, Las Ciencias Humanas, Las Ciencias Sociales, Poesía, Primera Infancia, Antropología y Educación en las Cuales están Inmersas los Procesos de la Formación Académica e Investigativa que integran la Facultad De Ciencias y Educación a realizarse del 26 de abril al 02 de mayo de 2023.
VALOR	\$4.675.000
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS DE COLOMBIA - ASEUC
PLAZO	7 DÍAS
FECHA DE INICIO	27 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de mayo de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE	Decano de la Facultad de Ciencias y Educación
No. PÓLIZA	
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	

En Bogotá, a los (27) días del mes de abril del año 2023, se reunieron: El Sr. Marco Tulio Giraldo Barrero Representante legal de la ASOCIACIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS DE COLOMBIA - ASEUC quien ejerce como Contratista y Ómer calderón en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día Veintisiete (27) del mes Abril del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
 Nombre: Ómer Calderón
 Supervisor

Firma: 
 Nombre: Marco Tulio Giraldo Barrero
 Contratista